



DECRETO N° 013/2026 D.E.M.

Aldea María Luisa, 02 de febrero de 2026

VISTO:

El Expte. N° 7154/2026 correspondiente al trámite de contratación de obra de RODOLFO ALDO SOTELO, DNI N° 28.512.335; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, desempeñado por el Presidente Municipal, ejecutará todas las facultades y atribuciones conferidas por la normativa legal vigente.

Que, en virtud de la importancia de la prestación de los servicios de la Municipalidad, es necesario autorizar la contratación mediante Contrato de Obra.

Que, en tal sentido los locadores se encuentran capacitados para las tareas encomendadas; obrando en las actuaciones referenciadas todos los antecedentes.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 113/2025.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorizar el Contrato de Obra suscripto con la Municipalidad de Aldea María Luisa conforme anexo que es parte conformante del presente y que se aprueba por este acto de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expte. N° 71545/2026.

ARTICULO 2°: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.03.04.09.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, archívese.

Gladis Beatriz Salomón
Gladis Beatriz Salomón
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

ANEXO I

	APELLIDO	NOMBRE	FUNCION/AREA	Modalidad	Plazo	MONTO MENSUAL
1	SOTELO	RODOLFO ALDO	ELECTRICISTA	Obra	01.02.20 26 31.03.20 26	\$ 900.000

Gladis Beatriz Salomón
Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schiffeld Luis Pablo
Schiffeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027